

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

INFORME DE CONTRATISTA			
NÚMERO DEL CONTRATO:	C01.PCCNTR. 7672340		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD MOVIL MEDIANTE PERSONAL DE UNA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA BRIINDAR APOYO A LA CENTRAL DE EMERGENCIAS Y A LOS CUADRANTES DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CHIA.		
CONTRATISTA:	SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA LTDA. NIT: 800.234.493-4 Representante Legal: SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES C.C: 41.101.391 de Puerto Asís Dirección: Calle 71 No. 28 A 11, Bogotá D.C Teléfono: 3502121737 Email: coordfinanciera@seguridadfenixdecolombia.com gerencia@seguridadfenixdecolombia.com		
No. DE CEDULA	NIT 800.234.493-4		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	19 de marzo del 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	13 de agosto del 2025
PERIODO DEL INFORME	6 JULIO 2025 AL 23 JULIO 2025		
ADICIÓN 1:	TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$ 381.219.771)		
PRORROGA 1:	Desde el 06 de Julio de 2025 hasta el 23 de Julio de 2025.		
ADICIÓN 2:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 447.818.210)		
PRORROGA 2:	Desde el 24 de julio de 2025 hasta el 13 de agosto de 2025		
PERIODO DEL INFORME:	No. 5		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRES MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$3.079.577.113)
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO:	TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$ 381.219.771)
SALDO PAGAR:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 447.818.210)
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 39)
PAGO No.:	5

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES			
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:			
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	
No se llena si no tiene otros contratos			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

--	--	--

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
TIPO DE APORTE	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	VALOR PAGADO
SALUD	88232277	JUNIO	\$ 6.777.500
PENSIÓN			\$ 26.912.000
ARL			\$ 7.299.700
VALOR TOTAL			\$ 40.989.200

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. C01.PCCNTR.7672340, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1.Cumplir estrictamente los requisitos, normas, protocolos de seguridad, y demás disposiciones que regulan la prestación de todos los servicios de vigilancia y seguridad privada.	La empresa de seguridad FENIX de Colombia, cumplió estrictamente con los requisitos, normas, protocolos de seguridad y demás disposiciones que emite la superintendencia de seguridad privada, en cada una de las actividades desarrolladas en el Municipio de Chía Cundinamarca, garantizando en apoyo a la Policía Nacional, la seguridad ciudadana a los pobladores.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Proporciono un servicio de vigilancia móvil motorizado con una cobertura continua de veinticuatro (24) horas del día, todos los días del mes.
2. Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada diurna y nocturna, las veinticuatro (24) horas del día, en apoyo a la Policía Nacional de lunes a Domingo, todos los días del mes, a través de (26) SERVICIOS DE VIGILANCIA MOVIL MOTORIZADO 24 HORAS DEL DIA TODOS LOS DIAS DEL MES CON ARMA NO LETAL SEIS (6) SERVICIOS DE VIGILANCIA FIJA 12 HORAS DIURNAS (09:00 A 21:00) TODOS LOS DIAS DEL por toda la jurisdicción del Municipio.	1.1 Durante el período evaluado, se han realizado revisiones periódicas por parte del supervisor del contrato, quien ha mantenido reuniones constantes con los 26 servicios motorizados con el objetivo de ejercer control operativo y atender de manera oportuna las novedades, quejas y requerimientos presentados por la comunidad. Estas acciones han permitido fortalecer la comunicación con	1.1 Número de Patrullas: Veintiséis (26) unidades de vigilancia móvil motorizada. Con Especialidad de Vigilancia Física. Características: Cada unidad está equipada con armamento no letal. Cobertura: Las patrullas realizan rondas regulares y están disponibles para intervenir en cualquier situación que requiera vigilancia o seguridad en toda la jurisdicción del Municipio. De igual manera durante este

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

	el personal operativo y optimizar la capacidad de respuesta ante las situaciones reportadas. 1.2 Durante el período evaluado, se han realizado revisiones periódicas por parte del supervisor del contrato, quien ha mantenido revistas permanentes a los 6 servicios de Vigilancia diurna ubicados en los parques. 1. Parque Santander 2. Parque Ospina 3. Parque de la Mujer 4. Parque Eureka 5. Parque de Las Flores 6. Biblioteca principal Situación que varía de acuerdo a los análisis de seguridad que se realicen en el municipio y al requerimiento del supervisor del contrato.	periodo se han realizado acuerdo a lo estipulado por el supervisor del contrato con el material de comunicaciones y arma no letal. diferentes estrategias de vigilancia con el fin de bajar a cero los Hurtos en la zona centro del municipio, con los siguientes resultados. 1.2 se mantienen permanentemente los 6 servicios en los parques asignados, durante 12 horas, de 09:00 horas a 21:00 horas de acuerdo a lo estipulado por el supervisor del contrato con el material de comunicaciones y arma no letal.
3. Relacionar una que señale que deberá comprometerse a suministrar y mantener durante la ejecución del contrato los bienes y/o servicios ofrecidos, sin costo adicional, en los criterios ponderables del proceso.	Los valores facturados corresponden a los regulados y estipulados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, dentro de los criterios ponderables del proceso.	Factura del 06 de julio de 2025 al 23 de julio 2025.
4. Prestar el servicio de vigilancia, seguridad y apoyo a través de seis (6) SERVICIOS DE VIGILANCIA OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS 24 HORAS TODOS LOS DIAS DEL MES para el 123 y para monitorear el CCTV, las veinticuatro (24) horas del día, los siete (07) días de la semana.	De manera complementaria, se ha efectuado un seguimiento riguroso y sistemático al sistema de videovigilancia del municipio. La supervisión del contrato ha verificado de forma continua el funcionamiento de los dispositivos, la calidad de la transmisión, la operatividad del centro de monitoreo y la	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Proporciono un servicio de vigilancia especializado en la operación de medios tecnológicos, que incluyo: Número de Operadores: Seis (06) Especialidad Operadores de Medios

 ALCALDÍA DE CHÍA 2024 - 2027	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

	cobertura de los sectores críticos. Este control ha resultado fundamental para detectar fallas técnicas o deficiencias en la conectividad, permitiendo que se gestionen rápidamente los mantenimientos correctivos y preventivos con el fin de mantener el sistema en condiciones óptimas. Asimismo, se han analizado los registros audiovisuales con el propósito de identificar patrones de comportamiento que puedan derivar en acciones preventivas dentro del esquema de seguridad.	Tecnológicos. Turnos: Doce (24) horas al día, todos los días del mes.
5. Suministrar la dotación nueva, al igual que los EPP (elementos de protección personal), suficientes y necesarios para todo el personal que se emplee en la prestación del servicio, junto con los elementos ordenados por la Ley y los equipos requeridos en los plazos y cantidades establecidas en los estudios previos.	Se suministro las dotaciones y elementos EPP al personal de colaboradores de acuerdo a los requerimientos.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Proporciono las dotaciones y los elementos de EPP al personal de colaboradores que se emplee en la prestación del servicio, junto con los elementos ordenados por la Ley y los equipos requeridos en los plazos y cantidades establecidas en los estudios previos.
6. Informar a la Policía Nacional, a través de la red de apoyo, de las situaciones que constituyan amenaza o puedan afectar la convivencia y seguridad ciudadana, incluyendo el Sistema de Información para el Seguimiento y Control de Casos (SECAD) de la Policía Nacional para el trabajo coordinado, como parte integral del seguimiento a dichas situaciones.	Las unidades motorizadas pertenecientes a la RED DE APOYO CIUDADANO, informan a través de la central de monitoreo de manera inmediata a la Policía Nacional (personal que está en la central de monitoreo), de toda novedad acto delictivo y/o sospechoso que se evidencie en el municipio de Chía.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Utiliza la red de apoyo establecida para comunicar inmediatamente a la Policía Nacional sobre las situaciones relevantes. Tipo de Situaciones a Informar: Amenazas a la Seguridad: Cualquier incidente o actividad que represente una amenaza inminente a la seguridad pública o que pueda perturbar la convivencia ciudadana. Incidentes Relevantes: Situaciones que, aunque no constituyan una amenaza directa, puedan tener un impacto

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

		significativo en la seguridad o el orden público.
7. Llevar un registro de las diferentes situaciones reportadas a la Policía Nacional, en los sistemas de información o formatos que el municipio establezca.	De acuerdo a coordinaciones efectuadas con la Dirección de Seguridad y Convivencia de la alcaldía municipal se lleva como medida de control un formato en EXCEL y un Informe, los cuales se envían de forma mensual y se efectúa el resumen diario, semanal, quincenal y mensual de todos los reportes que se generan por medio de la central de monitoreo.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Registro toda la información relevante de las situaciones reportadas, incluyendo, pero no limitado a: Fecha y Hora: Momento en el cual se realizó el reporte. Descripción del Incidente: Detalle de la situación o incidente reportado. Acciones Tomadas: Medidas implementadas en respuesta al incidente. Resultado: Estado final del caso o cualquier resolución obtenida.
8. Recepcionar las diferentes llamadas al sistema unificado para emergencias del Municipio de Chía 123, las veinticuatro (24) horas del día, los siete (07) días de la semana y dar aviso de manera inmediata a los organismos de seguridad Policía Nacional, Agentes de Tránsito, Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y demás entes de seguridad y socorro, para la atención de las solicitudes de la comunidad de conformidad a la competencia de los organismos de seguridad y socorro, mediante los radios de comunicaciones y/o teléfonos dispuestos para tal fin.	Desde la empresa de seguridad FENIX se establecen las consignas para cada puesto y se dan los lineamientos para el cumplimiento de esta obligación, la cual se refleja en los informes estadísticos que se presentan al final de cada mes.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Recepción las llamadas al sistema unificado para emergencias del Municipio de Chía (123) de manera continua, las veinticuatro (24) horas del día, los siete (07) días de la semana. Esto incluye: Horario de Atención: Atención continua durante las 24 horas del día, todos los días del mes, sin interrupciones. Medios de Recepción: Utilización de los sistemas de comunicación designados para la recepción de llamadas de emergencia, que pueden incluir teléfonos, radios u otros dispositivos de comunicación.
9. Realizar un seguimiento personalizado a cada llamada para dar una respuesta oportuna y coherente, teniendo en cuenta la implementación de un procedimiento de recepción y los formatos que el	Se realiza un orden en tiempo cronológico las llamadas que se reciben, y se informa de manera inmediata la emergencia que sucede, y de	¿Quién? (Identidad del solicitante o personas involucradas) ¿Cuándo? (Hora y fecha del incidente o solicitud)

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

Municipio establezca en donde se encuentren interrogantes clave como: (qué, quién, cuándo, dónde, para qué, por qué, cómo, con qué, a qué hora, en qué fecha, etc.).	acuerdo al formato establecido y entregado por el cliente.	¿Dónde? (Ubicación del incidente o solicitud) ¿Para qué? (Objetivo o necesidad de la solicitud) ¿Por qué? (Motivo o causa del incidente o solicitud) ¿Cómo? (Método o circunstancias del incidente) ¿Con qué? (Recursos o equipos involucrados, si aplica) ¿A qué hora? (Hora exacta del incidente o solicitud) ¿En qué fecha? (Fecha exacta del incidente o solicitud)
10. Realizar el monitoreo de la respuesta dada por las diferentes agencias sobre los hechos reportados a través del sistema 123 o de los hechos detectados a través del sistema de cámaras, en los sistemas de información o formatos que el municipio establezca, llevando a cabo una ruta para cada situación reportada.	Por medio de los formatos establecidos por la alcaldía municipal, los cuales alimentan el observatorio del delito, se efectúa el seguimiento a las respuestas que se emiten desde la central de monitoreo.	Monitoreo de Respuestas: Hechos Reportados: Incluye la supervisión de las respuestas a: Reportes a través del Sistema 123: Llamadas y solicitudes realizadas por la comunidad. Hechos Detectados por Cámaras: Incidentes o actividades observadas mediante el sistema de cámaras de vigilancia. Sistema de Información o Formatos del Municipio: El monitoreo se realiza utilizando los sistemas de información o formatos que el municipio haya establecido para la gestión de las respuestas. Estos pueden incluir: Sistemas Informáticos: Plataformas de software específicas para el seguimiento y gestión de incidentes. Formatos en Papel: Documentos físicos para el registro manual que requiera el municipio.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

11. Realizar las copias de seguridad del sistema 123, cada mes.	Se cumple con las directrices emanadas por el cliente de acuerdo a la parte contractual.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Establece el siguiente protocolo para garantizar las copias de seguridad del sistema 123: Procedimiento de Copias de Seguridad: Frecuencia: Las copias de seguridad se realizan cada mes, sin excepción, para garantizar que se respalde toda la información del sistema. Método de Copia: Seguridad FENIX de Colombia Ltda. utiliza métodos y tecnologías adecuadas para la realización de copias de seguridad, que pueden incluir: Copias de Seguridad Completa: Se realizan copias de seguridad completas del sistema que incluyen todos los datos, configuraciones y archivos relevantes. Copias de Seguridad Incrementales: En caso de ser necesario, se pueden realizar copias incrementales para registrar los cambios realizados desde la última copia completa. Almacenamiento de las Copias de Seguridad: Medios de Almacenamiento: Las copias de seguridad se almacenan en medios seguros y confiables, tales como:
---	--	--

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

		Dispositivos de Almacenamiento Local: Como discos duros externos o servidores dedicados.
12. Realizar el registro de los datos reportados a través de las llamadas al 123, así como de los hechos detectados a través del sistema de cámaras, en los sistemas de información o formatos que el municipio establezca.	De acuerdo a lo coordinado con el cliente se efectúa el diligenciamiento de los formatos establecidos para alimentar el observatorio del delito del municipio	disponibles (nombre, ubicación, etc.). Acciones Tomadas: Medidas iniciales y acciones realizadas en respuesta a la llamada. Estado de la Situación: Estado actual del incidente o cualquier resolución alcanzada. Formato de Registro: Utilización de los sistemas de información o formatos establecidos por el municipio para ingresar y organizar los datos, que pueden incluir plataformas digitales o formularios en papel. Registro de Hechos Detectados por el Sistema de Cámaras: Datos a Registrar: Información del Hecho: Detalles sobre los hechos detectados por el sistema de cámaras, incluyendo: Fecha y Hora: Tiempo exacto en el que se detectó el hecho. Descripción del Hecho: Descripción de lo observado por las cámaras. Ubicación: Localización exacta donde se detectó el hecho. Acciones Tomadas: Medidas tomadas en respuesta a la detección, incluyendo notificaciones a las agencias correspondientes.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

		Estado del Hecho: Estado actual del hecho detectado y cualquier seguimiento realizado. Formato de Registro: Registro en los sistemas de información o formatos designados por el municipio, asegurando que los datos sean accesibles y bien organizados. Cumplimiento de Procedimientos: Procedimientos Establecidos: Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Sigue los procedimientos y formatos establecidos por el municipio para el registro de datos, garantizando que se cumplan los requisitos específicos y que toda la información sea registrada de manera precisa y oportuna. Actualización y Mantenimiento: Se asegura que el registro de datos sea actualizado continuamente para reflejar la información más reciente y que se mantenga una base de datos completa y precisa.
13. Reportar todas las situaciones detectadas a través del sistema de cámaras que ayuden a prevenir delitos o problemáticas de convivencia ciudadana.	La central de monitoreo reporta cada caso en tiempo real y exacto, de cada una de las eventualidades presentadas en el servicio, de la misma manera se reacciona con la vigilancia motorizada para atender el caso que se presente de forma coordinada con la fuerza pública y entes del estado que se requieran.	Identificación y Registro de Situaciones: Detección de Situaciones: Monitorea continuamente el sistema de cámaras para identificar situaciones relevantes que puedan impactar la seguridad o convivencia ciudadana, tales como: Actividades Sospechosas: Comportamientos o acciones que sugieran la posibilidad de delitos.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

		Incidentes de Convivencia: Problemas o conflictos que puedan afectar la armonía comunitaria. Registro Detallado: Para cada situación detectada, Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Registra la siguiente información: Fecha y Hora: Momento exacto en el que se detectó la situación. Descripción del Incidente: Detalle claro y conciso de lo observado por las cámaras. Ubicación: Localización exacta donde ocurrió el incidente. Acciones Inmediatas: Medidas tomadas en respuesta a la detección, como notificaciones a las autoridades pertinentes. Protocolo de Reporte: Notificación a Autoridades: Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Notifica de manera inmediata a las autoridades correspondientes sobre las situaciones detectadas que requieran intervención, incluyendo: Policía Nacional Agentes de Tránsito Cuerpo de Bomberos Defensa Civil Otros Entes de Seguridad y Socorro según la naturaleza de la situación. Métodos de Reporte: Se utilizan los canales de comunicación
--	--	--

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

		designados para reportar las situaciones, tales como: Radios de Comunicación Teléfonos de Emergencia Sistemas de Mensajería Segura
14. Prestar los servicios descritos, con seriedad y eficiencia, con personal calificado, debidamente entrenado, con aptitud psicológica, mental y en condiciones físicas que garanticen una prestación del servicio completa y optima.	Nuestro personal desde que se inicia el proceso de contratación se realizan filtros para seleccionar el personal más idóneo que cumplan con el perfil que se requiere para cubrir los diferentes servicios que se requieren en el contrato.	Prestación de Servicios: Seguridad FENIX de Colombia presto los servicios descritos en el contrato con seriedad y eficiencia, garantizando que todos los aspectos del servicio sean ejecutados de manera completa y óptima. Personal Calificado y Entrenado: Calificación del Personal: Requisitos: Todo el personal asignado para la prestación de los servicios cumple con los requisitos de calificación y experiencia establecidos, incluyendo la formación técnica y profesional necesaria para realizar las tareas asignadas. Certificaciones y Licencias: El personal cuenta con las certificaciones y licencias requeridas por la legislación aplicable o por los requisitos del municipio. Entrenamiento: Programa de Entrenamiento: Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Implementa un programa de entrenamiento exhaustivo que cubra todas las áreas relevantes para la prestación del servicio, incluyendo: Procedimientos Operativos:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

		Capacitación en los procedimientos y protocolos específicos del servicio. Manejo de Situaciones de Emergencia: Formación en la gestión de situaciones de emergencia y crisis. Uso de Equipos y Tecnología: Instrucción en el uso de equipos y tecnología pertinentes al servicio. Aptitud Psicológica y Mental: Evaluaciones Psicológicas: Realiza evaluaciones psicológicas periódicas para asegurar que el personal esté en condiciones mentales y emocionales adecuadas para desempeñar sus funciones. Bienestar Psicológico: Implementa medidas para promover el bienestar psicológico del personal, incluyendo programas de apoyo y manejo del estrés si es necesario. Condiciones Físicas del Personal: Evaluaciones Médicas: Lleva a cabo evaluaciones médicas periódicas para verificar que el personal se encuentra en condiciones físicas adecuadas para realizar las tareas requeridas. Condiciones de Trabajo: Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Garantiza que el entorno de trabajo sea seguro y adecuado, promoviendo condiciones que
--	--	---

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

		contribuyan a la salud física y el rendimiento óptimo del personal. Garantía de Servicio: Calidad del Servicio: Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Garantiza la prestación de un servicio de alta calidad, asegurando que todas las tareas sean realizadas de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del contrato. Supervisión y Control: Implementar mecanismos de supervisión y control para monitorear la calidad del servicio y el desempeño del personal, realizando ajustes según sea necesario para mantener los estándares requeridos
15. Cumplir con todas las condiciones, técnicas, jurídicas y económicas, financieras, administrativas y comerciales presentadas en la propuesta.	Se cumplió con todas las condiciones emanadas en el contrato, en la propuesta presentada de acuerdo a los parámetros legales exigidos.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. cumplió con todas las condiciones establecidas en la propuesta presentada para la ejecución del contrato. Esto incluye el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras, administrativas y comerciales especificadas en la propuesta.
16. Respetar las derechos fundamentales y libertades de la comunidad, absteniéndose de asumir conductas reservadas a la fuerza pública.	La empresa de seguridad privada Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Acata y cumple a cabalidad todas las directrices y como principio fundamental el respeto.	Se respeto en todo momento los derechos fundamentales y libertades de la comunidad durante la prestación de los servicios, asegurando que todas las acciones y decisiones se realizan de manera que no vulneren estos derechos.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

17. Abstenerse de divulgar cualquier información y/o datos que se obtengan por la aplicación del Sistema de información para el Seguimiento y Control de Casos (SECAD) de la Policía Nacional, manteniendo estricta confidencialidad y compartimentación para ello, so pena de incurrir en conductas sancionables en el marco de la Constitución y la Ley.	La empresa de Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Desde el inicio hace firmar una cláusula de confidencialidad de acuerdo establecido con la ley 1266 de 2008 LEY HABEAS DATA.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Se mantiene la estricta confidencialidad de toda la información y datos obtenidos a través del Sistema de Información para el Seguimiento y Control de Casos (SECAD) de la Policía Nacional.
18. Velar durante la jornada de trabajo para la protección de las personas que laboran en el área objeto del desarrollo del contrato.	Por lineamientos de la empresa, desde la coordinación del contrato se lleva a cabo un control permanente del estado psicológico, físico y mental de todos y cada uno de los colaboradores, los cuales dentro de lo estipulado en el contrato manejan una cobertura de las 24 horas del día los 7 días de la semana en diferentes turnos rotativos los cuales permiten que el personal tenga tiempo suficiente de descanso para un óptimo cumplimiento de sus funciones.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Velo por la protección y seguridad de todas las personas que laboran en el área objeto del desarrollo del contrato durante toda la jornada de trabajo. Esta obligación incluye implementar medidas y protocolos para garantizar un entorno laboral seguro y saludable.
19. Monitorear y sancionar al personal que emplee y que en ejercicio de sus funciones consuma sustancias alcohólicas o psicotrópicas, o realice actos que menoscaben la confianza y moral. La Entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio de personal cuando suceda alguno de estos hechos a través del supervisor designado.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Posee un direccionamiento disciplinario en cada caso que se presente, llevando el debido proceso a cada una de las unidades y haciendo cumplir el reglamento interno Disciplinario y lo estipulado en el contrato.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Monitoreo de manera efectiva al personal que emplea para garantizar que durante el ejercicio de sus funciones: Consumo de Sustancias: No consuma sustancias alcohólicas o psicotrópicas que puedan afectar su desempeño laboral, seguridad o integridad. Conducta Moral y Profesional: Mantenga una conducta que no menoscabe la confianza y moral en el entorno laboral.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

20. Prestar, suministrar o brindar los bienes, uniformes y elementos de comunicación y/o servicios contemplados en la propuesta.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Desde el inicio del proceso de contratación efectuó el suministro de los elementos y medios tecnológicos que se requieren para el cumplimiento del contrato.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Presto, suministro y brindo todos los bienes, uniformes, elementos de comunicación y servicios descritos en la propuesta presentada para el contrato.
21. Reemplazar, dentro de un plazo inmediato, el personal que se solicite por parte del supervisor del contrato.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Cada vez que se presenten novedades de personal que conlleven a que se tenga que efectuar el relevo del cargo de personal, la parte operativa asume este proceso en coordinación con talento humano y así poder evitar traumatismos en el cumplimiento del contrato.	Durante el periodo facturado no se presentaron reemplazos de personal.
22. Suministrar un listado con los nombres e identificación del personal que ocasionalmente cubran turnos de reemplaza, acreditando las mismas condiciones y calidades que cumpla el personal ofrecido inicialmente	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Acatando los lineamientos del cliente y en cumplimiento a lo requerido cada ocasión que se requiera esta información desde la coordinación del contrato se suministrara la información requerida por el cliente.	No se presentaron reemplazos del personal.
23. Emplear personal debidamente carnetizado por el titular de la licencia, entrenado y capacitado, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas para el adecuado ejercicio de la función de acuerdo con las normas legales y las reglamentarias vigentes. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá suministrar al Municipio copia de las credenciales o de la solicitud de expedición de las mismas radicada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	De acuerdo con el tema contractual establecido y de acuerdo con la normatividad emanada por la SUPER INTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, las unidades a las cuales se les realicen el proceso de contratación deben de cumplir con todos los filtros de contratación incluyendo entrevista realizada por la psicóloga de la empresa, se le realizara la entrega de su dotación y la debida carnetización de la unidad, y todos los documentos requeridos por parte del cliente se les hará la entrega de cada	Se empleo personal que cumplió con las siguientes condiciones para garantizar el adecuado ejercicio de sus funciones: 2. Requisitos del Personal: Carnetización: Licencia y Credenciales: El personal está debidamente carnetizado por el titular de la licencia correspondiente. Los carnets están expedidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada u otra autoridad competente. Documentación Actualizada: El personal posee credenciales

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

	uno según la solicitud realizada.	válidas y actualizadas que acreditan su habilitación para desempeñar funciones de vigilancia y seguridad. Entrenamiento y Capacitación: Formación Adecuada: El personal recibió entrenamiento y capacitación específicos para las funciones que desempeñan, cumpliendo con los requisitos establecidos por las normas legales y reglamentarias vigentes. Aptitudes Psicológicas y Físicas: El personal muestra aptitud psicológica, mental y condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de sus funciones, asegurando que están preparados para enfrentar los retos y responsabilidades del puesto. 3. Documentación y Acreditación: Copia de Credenciales: Entrega de Documentación: El contratista suministra al Municipio copia de las credenciales del personal o de la solicitud de expedición de las mismas radicada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Actualización de Documentos: Proveer actualizaciones de las credenciales cuando sea necesario, asegurando que toda la documentación esté al día.
24. Prestar el servicio contratado por el Municipio con su propio personal.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Solo efectúa el cumplimiento del contrato con personal contratado directamente por la empresa, basados en la necesidad de cumplimiento de los procesos contractuales.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Realizo la prestación del servicio con el personal contratado en el municipio con las hojas de vida recibidas por la bolsa de empleo y Hojas de Vida suministradas.

 ALCALDÍA DE CHÍA 2024 - 2027	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

25. Reponer artículos, accesorios y/o elementos en los casos que se determine que el contratista es responsable por la sustracción de que se trate, el pago o reposición a que haya lugar se podrá descontar de los saldos a favor del contratista. Si no se logra acuerdo sobre el particular, el Municipio descontará el valor de los saldos adeudados al contratista y si ello no es posible, lo hará exigible por la vía judicial. El contratista deberá responder por los nuevos elementos y demás bienes adquiridos durante la vigencia del contrato.	Se acata y se da el debido proceso llegado el caso que se presentare una eventualidad, ya sea por hurto o daño de algún elemento que se encuentre bajo nuestra custodia, cumpliendo los lineamientos en el cumplimiento del marco legal vigente.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Se siguió el debido proceso, en caso tal de presentarse una novedad.
26. Elaborar un informe estadístico diario en los casos de siniestro (incendio, sustracción y/o daño de bienes, etc.), que permita aclarar los hechos sucedidos y los posibles responsables del incidente, fallas y vulnerabilidad que permitieron o facilitaron la ocurrencia del hecho por parte de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana y/o autoridades de socorro.	La empresa de Seguridad FENIX de Colombia Ltda. entrega cada uno de los informes, estadísticas y oficios requeridos por parte del cliente, especificando las novedades presentadas en cualquiera de los puntos de los cuales se presta el servicio de vigilancia, dando claridad a la novedad que se haya presentado, además de la entrega de las estadísticas de las atenciones prestadas por el 123 de cada vigencia mensual.	1. Elaboración de Informe Estadístico Diario: Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Se realizo un informe estadístico diario en caso de siniestro, que permita aclarar los hechos sucedidos y proporcionar información relevante sobre los incidentes. Esta obligación incluye: 2. Contenido del Informe: Descripción del Incidente: Detalles del Siniestro: Incluir una descripción detallada del incidente, como incendios, sustracción de bienes, daño de propiedades, entre otros. Fecha y Hora: Especificar la fecha y hora en que ocurrió el siniestro. Ubicación: Indicar la ubicación exacta del incidente. Identificación de responsables: Posibles Responsables: Identificar a las personas o entidades que podrían ser responsables del siniestro, basándose en la

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

		evidencia y el análisis del incidente. Testimonios y Evidencias: Incluir testimonios, declaraciones y cualquier evidencia relevante que apoye la identificación de los responsables. Análisis de Fallas y Vulnerabilidades: Fallos Identificados: Detallar las fallas o deficiencias en los sistemas de seguridad o en los procedimientos que pudieron haber permitido o facilitado la ocurrencia del incidente. Vulnerabilidades: Identificar cualquier vulnerabilidad en las instalaciones, equipos o procedimientos que contribuyó al siniestro. 3. Proceso de Elaboración: Recopilación de Información: Datos Relevantes: Recopilar todos los datos y evidencias disponibles relacionados con el incidente, incluyendo informes de los equipos de emergencia, fotografías, videos y registros de seguridad. Colaboración con Autoridades: Coordinar con la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana y/o autoridades de socorro para obtener toda la información necesaria para el informe. Análisis y Redacción: Análisis Detallado: Realizar un análisis detallado de la información recopilada para identificar las causas del incidente, las fallas y las vulnerabilidades.
--	--	---

 ALCALDÍA DE CHÍA 2024 - 2027	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

		Redacción del Informe: Redactar el informe de manera clara y detallada, asegurando que toda la información relevante esté incluida y presentada de forma comprensible. 4. Presentación del Informe: Formato y Entrega: Formato del Informe: El informe debe ser presentado en un formato estandarizado y profesional, que facilite la revisión y el análisis por parte de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana y las autoridades de socorro. Entrega Oportuna: Entregar el informe diariamente, o en el plazo acordado, para asegurar que la información esté disponible de manera oportuna. Revisión y Aprobación: Revisión Interna: Someter el informe a una revisión interna para verificar su precisión y completitud antes de la entrega. Aprobación: Obtener la aprobación del informe por parte de las autoridades correspondientes, si es necesario. 5. Cumplimiento de Políticas y Procedimientos: Adherencia a Normas: Asegurar que la elaboración del informe cumpla con todas las normas y procedimientos establecidos por el Municipio y las autoridades de seguridad. Procedimientos de Revisión: Seguir los procedimientos establecidos para la revisión y corrección del informe, si se requiere.
--	--	---

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

27. Comunicarse con la red de apoyo del Municipio de Chía frecuentemente, con el fin de cerciorarse de la prestación adecuada del servicio objeto del contrato, en los términos contenidos en el manual de procedimientos de la empresa de vigilancia y en los demás documentos de supervisión del contrato.	Se cumple con lo establecido y requerido según el manual de procedimientos de la empresa dado el caso, y rigiéndonos a la norma según lo establecido legalmente, para así dar el debido cumplimiento a la novedad que se haya presentado, además del acompañamiento por parte del coordinador de la oficina de Chía de manera presencial para lo que se requiera.	Se verifico la Prestación del Servicio: Aseguramiento de Calidad: se garantizó que el servicio proporcionado cumpliera con los términos y estándares establecidos en el contrato, el manual de procedimientos de la empresa de vigilancia y otros documentos de supervisión del contrato. Resolución de Incidencias: Identificaron y resolvieron los problemas o incidencias que pudieron surgir en la prestación del servicio, asegurando una respuesta oportuna y efectiva. Procedimientos de Comunicación: Frecuencia de Contacto: Reuniones Regulares: se participó en reuniones regulares con la red de apoyo del Municipio de Chía para revisar el estado del servicio, discutir problemas y coordinar acciones. Informes de Progreso: Proporcionaron informes periódicos sobre el desempeño del servicio y cualquier aspecto relevante que requiera atención. Métodos de Comunicación: Canales Establecidos: se emplearon los canales de comunicación establecidos por el Municipio de Chía para garantizar la eficiencia y efectividad en la transmisión de información. Actualizaciones Inmediatas: se Informó de manera inmediata sobre cualquier incidente crítico o
---	--	---

 ALCALDÍA DE CHÍA 2024 - 2027	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

		situación que requiera intervención urgente.
28. Ejecutar las medidas de control que le imparta verbalmente o por escrito al supervisor del contrato.	Se acataron de manera explícita las determinaciones tomadas por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta los temas contractuales pactados y la novedad que se haya suscitado.	Recepción de Instrucciones: Medidas de Control: Verbal: Atender y ejecutar las instrucciones verbales del supervisor del contrato relacionadas con medidas de control y procedimientos operativos. Escrita: Implementar las instrucciones escritas proporcionadas por el supervisor, las cuales deberán ser seguidas al pie de la letra para asegurar el cumplimiento de los requerimientos contractuales. Confirmación de Recepción: Registro de Instrucciones: Confirma la recepción de las instrucciones y medidas de control, ya sea a través de una confirmación verbal o escrita, para garantizar que la información ha sido entendida y recibida adecuadamente. Documentación: Mantiene un registro de todas las instrucciones recibidas y ejecutadas, incluyendo detalles de las medidas de control impartidas. 3. Implementación de Medidas: Aplicación Efectiva: Ejecución Inmediata: Ejecuta las medidas de control de manera oportuna y efectiva según las indicaciones del supervisor del contrato. Adecuación: Asegura que las medidas de control se apliquen de acuerdo con las especificaciones y requisitos establecidos, y que se

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

		resuelvan cualquier situación que pueda surgir durante su implementación. Supervisión y Revisión: Monitoreo: Monitorea la efectividad de las medidas de control implementadas para garantizar que cumplan con los objetivos establecidos. Ajustes: Realiza ajustes necesarios en la ejecución de las medidas de control según las observaciones y recomendaciones del supervisor. 4. Reporte y Retroalimentación: Informes sobre Medidas: Informes de Ejecución: Proporciona informes detallados sobre la ejecución de las medidas de control, incluyendo la descripción de las acciones tomadas y los resultados obtenidos. Retroalimentación: Informar al supervisor sobre cualquier dificultad encontrada durante la implementación de las medidas de control y proporcionar retroalimentación sobre su eficacia. Resolución de Problemas: Solución de Incidencias: Abordar y resolver cualquier problema o incidencia que surja en relación con la ejecución de las medidas de control, siguiendo las directrices del supervisor.
--	--	---

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

29. Efectuar las modificaciones del personal de acuerdo a las necesidades que presente el municipio según correspondan.	Todo relevo, traslado, cancelación de contrato se realiza en pro de la mejora cada día del servicio de vigilancia que se está prestando en cada uno de los puntos, estas actividades se hacen bajo la supervisión de la dirección nacional de operaciones y soportadas	Conforme a lo que quedo anunciado en el numeral 21 y 22 se realizaron los cambios señalados en atención a las necesidades evidenciadas por la supervisión del contrato.
30. Mantener vigentes, durante la ejecución del contrato, todas las licencias requeridas para la prestación del servicio (licencia de funcionamiento de vigilancia en la modalidad solicitada, licencias para utilización de equipos de telecomunicaciones y demás permisos que exige la ley).	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. cuenta con todas las licencias requeridas por parte del cliente, y según el tipo de servicio que se esté prestando.	Se anexa al presente informe las licencias requeridas que dejan constancia que se encuentran vigentes.
31. Deberá comprometerse a suministrar y mantener durante la ejecución del contrato los bienes y/o servicios ofrecidos, sin costo adicional, si estos fueron obtenidos dentro de los criterios ponderables del proceso.	Se da el debido cumplimiento de acuerdo lo establecido por la ley. Seguridad FENIX de Colombia Ltda. De acuerdo a la necesidad establecida en el cumplimiento del contrato realizo la asignación de los medios físicos y tecnológicos para que se cubra la necesidad operativa en el municipio, así mismo la empresa cuenta con la capacidad de efectuar los cambios que se requieran por cualquier eventualidad.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. suministro e instalo los medios de apoyo necesarios para la prestación del servicio, conforme a las especificaciones técnicas establecidas y las recomendaciones de instalación. Esta obligación incluye: Documentación y Materiales: Minutas y Libro de Actas: suministro minutas y un libro de actas para el registro de eventos y actividades relevantes, conforme a los requisitos establecidos. Sellos: Suministro sellos necesarios para la documentación y registro oficial, según las especificaciones del contrato. 3. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas: Observancia de Especificaciones: Especificaciones Técnicas: Asegura que todos los equipos y

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

		materiales suministrados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos. Recomendaciones de Instalación: Sigue las recomendaciones de instalación y operación sugeridas por los fabricantes y el supervisor del contrato para garantizar el funcionamiento óptimo de los equipos. 4. Instalación y Configuración: Proceso de Instalación: Instalación Profesional: Realiza la instalación de todos los equipos y medios de apoyo de manera profesional y conforme a las normas técnicas aplicables. Configuración y Pruebas: Configura y realiza pruebas para asegurar que todos los equipos funcionen correctamente y estén integrados adecuadamente con los sistemas existentes.
32. Constituir las pólizas de seguro de responsabilidad civil extracontractual, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994.	Garantizar la adquisición de las pólizas requeridas.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Suministro las pólizas correspondientes se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II.
33. Suministrar e instalar los medios de apoyo tales como radio de comunicaciones, dispositivos móviles de comunicación como celulares, minutas, libro de actas y sellos, diademas compatibles con los equipos utilizados en el 123, aplicando las mejoras y/o actualizaciones de los mismos, con observancia de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y teniendo en cuenta las recomendaciones de instalación y operación sugeridas por los	Todos los procedimientos y manejos establecidos según el contrato se harán llegar de manera inmediata.	2. Medios de Apoyo a Suministrar e Instalar: Radio de Comunicaciones: Suministro Instalación: Provee radios de comunicaciones adecuados para el servicio, incluyendo su instalación y configuración conforme a las especificaciones técnicas. Actualizaciones: Aplica mejoras y actualizaciones a los equipos de comunicación según las recomendaciones del fabricante y del supervisor del contrato.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

fabricantes y por el supervisor del contrato.		Dispositivos Móviles de Comunicación: Celulares: Suministra celulares compatibles y adecuados para las necesidades del servicio, con la instalación de las aplicaciones y configuraciones necesarias. Diademas: Proveer diademas compatibles con los equipos utilizados en el 123, asegurando su integración efectiva con los sistemas de comunicación.
34. Allegar al municipio las instrucciones y procedimientos establecidos para el manejo de los medios tecnológicos a operar, los cuales deben ser concertados con el supervisor del contrato.	Se realizan y establecen las instrucciones y procedimientos de los Operadores de medios Tecnológicos.	Se socializan y envían las instrucciones de los operadores de medios tecnológicos al supervisor del contrato.
35. Ejercer ininterrumpidamente en cada puesto de vigilancia actividades de coordinación y control; tanto administrativa como operativamente debiendo realizar seguimiento y evaluación permanente de las fortalezas y debilidades sobrevinientes dentro de la prestación del servicio contratado.	El servicio siempre estará cubierto las 24 horas del día, dando el debido cumplimiento al contrato y lo estipulado en él, soportado en una programación que se registra tanto en la sede de Chía como en la oficina principal en la dirección nacional de operaciones.	Prestación Continua e Ininterrumpida del Servicio: Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Garantiza que los servicios se presten de manera permanente e ininterrumpida, tomando todas las medidas necesarias para asegurar el reemplazo inmediato del personal que se ausente por razones de vacaciones, enfermedad, maternidad, accidentes, calamidad doméstica u otras causas. Esta obligación incluye: 2. Reemplazo Inmediato del Personal: Plan de Reemplazo: Estrategia de Suplencia: Desarrolla un plan de reemplazo que contemple estrategias para

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

		asegurar la continuidad del servicio en caso de ausencia del personal, incluyendo procedimientos para la asignación de personal suplente. Equipo de Reemplazo: Mantiene una lista actualizada de personal capacitado y disponible para cubrir ausencias de forma inmediata. Medidas Preventivas: Preparación para Ausencias: Implementa medidas para prever y gestionar ausencias programadas (como vacaciones) y no programadas (como enfermedades o accidentes). Capacitación Cruzada: Realiza capacitación cruzada para que múltiples empleados puedan desempeñar funciones clave, facilitando el reemplazo rápido y eficiente. 3. Gestión de Ausencias: Notificación y Gestión: Proceso de Notificación: Establece un proceso claro para la notificación de ausencias del personal, asegurando que se informe de manera oportuna al supervisor del contrato. Reemplazo Rápido: Asegura que el personal suplente esté disponible para cubrir las ausencias en el menor tiempo posible, minimizando cualquier impacto en la prestación del servicio. Documentación de Ausencias: Registros de Ausencias: Mantiene registros detallados de las ausencias del personal y los reemplazos realizados, incluyendo la duración de las ausencias y la identidad de los suplentes.
--	--	---

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

		4. Monitoreo y Control: Supervisión de Reemplazos: Monitoreo Continuo: Realiza un monitoreo continuo para asegurar que el servicio se mantenga en un nivel adecuado de calidad, incluso durante períodos de reemplazo de personal. Evaluación de Suplentes: Evalúa el desempeño del personal suplente para asegurar que cumpla con los estándares requeridos y mantener la calidad del servicio.
36. Adoptar las medidas de prevención y control apropiados y suficientes, orientados a evitar que sus servicios puedan ser utilizados como instrumento para la realización de actos ilegales.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Realiza Campaña Anticorrupción para el Personal de Seguridad de la Compañía.	Se socializa la campaña anticorrupción. Chía Cundinamarca, abril 3 de 2025 Campaña Anticorrupción para el Personal de Seguridad de la Compañía Seguridad Fénix de Colombia Ltda. Introducción La corrupción, en sus diversas formas, representa uno de los riesgos más graves que puede afectar tanto a las empresas privadas como a las entidades públicas. En el ámbito de la seguridad privada, la materialización de estos riesgos compromete no solo la integridad de la empresa, sino también la confianza de nuestros clientes y la seguridad de las personas y bienes que estamos llamados a proteger. En Seguridad Fénix de Colombia Ltda., reconocemos que nuestros empleados,

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

		especialmente el personal de seguridad, son fundamentales en la implementación efectiva de estrategias que aseguren la prevención de la corrupción y la gestión ética de los servicios que brindamos. A través de esta campaña anticorrupción, buscamos sensibilizar y capacitar a todos nuestros colaboradores del área de seguridad sobre la importancia de mantener un comportamiento ético e íntegro, alineado con la legislación colombiana y las políticas internas de la empresa. Nos comprometemos a crear un entorno libre de corrupción y a fomentar una cultura de transparencia y responsabilidad en todas nuestras operaciones. Personal capacitado 78 vigilantes Móviles 18 operadores de medios tecnológicos 6 guardas de Parques. A todo el personal de forma Virtual.
37. Implementar un archivo para cada puesto de vigilancia el cual contendrá: Las consignas generales y específicas del puesto de vigilancia, ordenes de entrada y salida de elementos pertenecientes a los sitios donde se preste el servicio, Ordenes de ingreso de personal en horario no laboral o de personal particular ajeno al sitio, las consignas impartidas por el supervisor que se designe para tal fin, libros, las minutas de vigilancia para cada puesto y las minutas para cada cambio de turno, el control de ingreso y salida de equipos y elementos de propiedad de la	Se actualizan las carpetas de cada puesto de vigilancia.	Archivo de las carpetas

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

empresa de vigilancia, de los sitios donde se presta el servicio.		
38. Responder por que los servicios se presten en forma permanente e ininterrumpida para lo cual deberá tomar las medidas necesarias para asegurar el reemplazo inmediato del personal que se ausente en caso de vacaciones, enfermedad, maternidad, accidentes, calamidad doméstica, etc.	Se allegan todos los documentos soportes en caso de alguna omisión durante el servicio y se realiza la debida investigación del suceso que se haya presentado, cumpliendo con el marco jurídico legal establecido.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Proporciono un servicio de vigilancia móvil motorizado con una cobertura continua de veinticuatro (24) horas del día, todos los días del mes. Este servicio incluyo: Número de Patrullas: Veintiséis (26) unidades de vigilancia móvil motorizada. Con Especialidad de Vigilancia Física. Características: Cada unidad está equipada con armamento no letal. Cobertura: Las patrullas realizan rondas regulares y están disponibles para intervenir en cualquier situación que requiera vigilancia o seguridad en toda la jurisdicción del Municipio.
39. Contar con un plan de emergencia y contingencia ante situaciones de riesgo y/o desastres que se puedan presentar bajo la prestación del servicio, de conformidad con el decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. cuenta con el departamento Donde se ejecutan los planes de emergencias y contingencias en cada uno de los puntos, realizando estudios de seguridad y análisis de riesgos, dando cumplimiento a la normatividad vigente.	Plan de Emergencia y Contingencia: Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Cuenta con un plan de emergencia y contingencia que aborde situaciones de riesgo y/o desastres que puedan surgir durante la prestación del servicio. Este plan debe ser elaborado en conformidad con el Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017. Esta obligación incluye: 2. Elaboración del Plan: Desarrollo del Plan: Análisis de Riesgos: Realiza un análisis detallado de riesgos para identificar posibles emergencias y desastres que puedan afectar la prestación del servicio.

 ALCALDÍA DE CHÍA 2024 - 2027	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

		Estrategias de Contingencia: Diseña estrategias y procedimientos específicos para responder a cada tipo de riesgo identificado, garantizando la continuidad del servicio en situaciones de emergencia. Cumplimiento con el Decreto 2157: Normativa Aplicable: Asegura que el plan de emergencia y contingencia cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017, que regula las políticas de seguridad y emergencias. Integración de Normas: Incluir las normas y directrices especificadas en el decreto para la elaboración de planes de emergencia y contingencia. 3. Implementación del Plan: Procedimientos de Emergencia: Protocolos de Acción: Establecer protocolos claros para la actuación en caso de emergencias, incluyendo evacuaciones, primeros auxilios, y comunicación con las autoridades competentes. Equipos de Emergencia: Designa equipos de respuesta a emergencias y asegurar que estén adecuadamente equipados y entrenados para manejar situaciones críticas. Capacitación del Personal: Entrenamiento Regular: Provee capacitación regular al personal sobre los procedimientos del plan de emergencia y contingencia, asegurando que estén preparados para actuar
--	--	--

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

		efectivamente en caso de emergencia. Simulacros: Realizar simulacros periódicos para practicar la implementación del plan y evaluar la eficacia de los procedimientos.
40. Pagar oportunamente los salarios de los trabajadores vinculados en la ejecución del contrato y en consecuencia realizar en forma oportuna el pago de los aportes parafiscales a que haya lugar y los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, para todos sus trabajadores y adicionalmente respetar las normas laborales, así mismo la liquidación de los contratos, correspondiente en dado caso.	Se realiza la cancelación de la nómina de forma mensual a cada uno de las unidades de vigilancia, soportado con el anexo de los paz y salvo de cada uno de los colaboradores. Se dio respuestas y se realizó las acciones al requerimiento de liquidación del personal solicitado por parte del supervisor del contrato el día 21 de julio 2025.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Da cumplimiento a la nómina del personal asignado a este contrato, de manera oportuna atendiendo las demás prestaciones sociales pertinentes.
41. Garantizar que no se exceda la jornada laboral y reconocer las horas extras, llevando el registro correspondiente.	Las jornadas laborales están de acuerdo al ministerio de trabajo y superintendencia de vigilancia y seguridad privada.	Procedimiento laboral
42. Asumir completamente y bajo su absoluta responsabilidad los costos de los elementos, dotación, equipos, salarios, prestaciones sociales de todo el personal que emplea para la ejecución de los servicios contratados y para obtener las diferentes licencias y/o permisos que se requieran para la prestación y utilización de estos servicios.	Se asigna el material de los elementos queridos para el cumplimiento de los servicios.	Se realizan la asignación de los elementos de acuerdo a las necesidades de cada puesto.
43. Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del Contrato, así como el cumplimiento de todas las normas, leyes y reglamentos vigentes, o que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del servicio contratado, en	Cumplió con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del Contrato, así como el cumplimiento de todas las normas, leyes y reglamentos vigentes, o que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos	Empresa de seguridad FENIX cumplió con todas las obligaciones.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

especial el Decreto 4590 del 27 de diciembre de 2007, la circular externa 025 de 2014 y demás normas legales vigentes expedidas por la Superintendencia de Vigilancia.	a la ejecución del servicio contratado, en especial el Decreto 4590 del 27 de diciembre de 2007, la circular externa 025 de 2014 y demás normas legales vigentes expedidas por la Superintendencia de Vigilancia.	
44. Realizar las gestiones necesarias para el empalme de entrega con el contratista saliente.	N/A	N/A
45. Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al MUNICIPIO o a terceros.	Empresa de seguridad FENIX se compromete a Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al MUNICIPIO o a terceros.	No se han requerido respuestas ante autoridades.
46. SERVICIO DE SEGURIDAD ARRENDAMIENTO CAMIONETA CONVENCIONAL TIPO PLATÓN MINIMO MODELO 2017 - 24 HORAS TODOS LOS DIAS DEL MES	La camioneta convencional tipo platón mínimo modelo 2017 - 24 horas todos los días del mes realiza la verificación mediante vigilancia móvil las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana, informando toda anomalía y/o acto sospechoso que se pueda presentar dentro del perímetro urbano y las veredas del municipio prestando un apoyo en la seguridad a la comunidad y trabajando articuladamente de la mano con la Policía Nacional, dentro de los parámetros establecidos dentro del marco de la seguridad ciudadana, de una manera coordinada con la Secretaria de Gobierno y la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Proporciono un servicio camioneta convencional tipo platón mínimo modelo 2017 - 24 horas todos los días del mes: Número de Camioneta: Una (01)

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

47. (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE PATRULLAJE: VEHÍCULO TIPO CAMIONETA MODELO 2017 O SUPERIOR PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE PATRULLAJE LAS 24 HORAS DEL DÍA PERMANENTE. ESTA CAMIONETA NO GENERA COSTOS PARA LA ALCALDÍA	La camioneta (1) vehículo tipo camioneta para desempeñar funciones de patrullaje: vehículo tipo camioneta modelo 2017 o superior para desempeñar funciones de patrullaje las 24 horas del día permanente. esta camioneta no genera costos para la alcaldía - 24 horas todos los días del mes realizan la verificación mediante vigilancia móvil las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana, informando toda anomalía y/o acto sospechoso que se pueda presentar dentro del perímetro en el municipio prestando un apoyo en la seguridad a la comunidad y trabajando articuladamente de la mano con la Policía Nacional, dentro de los parámetros establecidos dentro del marco de la seguridad ciudadana, de una manera coordinada con la Secretaria de Gobierno y la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Proporciono un servicio de camioneta (1) vehículo tipo camioneta para desempeñar funciones de patrullaje: vehículo tipo camioneta modelo 2017 o superior para desempeñar funciones de patrullaje las 24 horas del día permanente: Número de Camioneta: Una (01)
48. SERVICIO DE VIGILANCIA – DOS (2) CONDUCTOR 24 HORAS DEL DIA TODOS LOS DIAS DEL MES SIN ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN	Dos (2) Servicios de Vigilancia Conductor veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana los cuales desarrollan el manejo de las camionetas en apoyo a todos los procesos programados para apoyo a la seguridad en el municipio.	Seguridad FENIX de Colombia Ltda. Proporciono Dos (2) Servicios de Vigilancia Conductor veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

ANEXOS

ITEMS 1 SERVICIO DE VIGILANCIA MOVIL			
			
ITEMS 2 SERVICIO VIGILANCIA FIJA			
			
ITEMS 3 FACTURACION			

 ALCALDÍA DE CHÍA 2024 - 2027	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

**SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA**
Proteger es Nuestro Fin

Factura Electrónica De Venta No
ESFC No. 9610

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 8010 13.80 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA
Nit 800234493 4

CLIENTE	MUNICIPIO DE CHIA					
NIT	899999172 8					
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO				
CR 11 11 29	Chía	8630425				
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO			
16/04/2025	16/04/2025	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	Credito			
Código	Descripción	Item	Cantidad	IVA %	Valor Unitario	Total
1006	SERVICIO DE VIGILANCIA MOVIL MOTORIZADO 24 HRAS DEL DIA TODOS LOS DIAS DEL MES CON ARMA NO LETAL RODAMIENTO POR SERVICIOS 24 HORAS. DURANTE EL 19 DE MARZO AL 18 DE ABRIL 2025	1	26,0	0,00%	15.461.373	401.995,70
1007	AIU	2	26,0	19,00%	1.717.930	44.666,18
1006	SERVICIO DE SEGURIDAD ARRENDAMIENTO CAMIONETA CONVENCIONAL TIPO PLATON MINIMO MODELO 2017 - 24 HORAS TODOS LOS DIAS DEL MESL DURANTE EL 19 DE MARZO AL 18 DE ABRIL 2025	3	1,0	0,00%	11.731.502	11.731,50
1007	AIU	4	1,0	19,00%	1.303.500	1.303,50
1006	SERVICIO DE VIGILANCIA CONDUCTOR 24 HORAS DEL MES SIN RMA Y MEDIO DE COMUNICACION DURANTE EL 01 AL 10 DE MARZO 2025	5	2,0	0,00%	16.076.578	32.153,15
1007	AIU	6	2,0	19,00%	1.786.287	3.572,57
1006	SERVICIO DE VIGILANCIA FLJA 12 HORAS DIURNAS 09.00 A 21.00 TODOS LOS DIAS DEL MES ARMA NO LETAL	7	6,0	0,00%	5.666.944	34.001,66

Resolucion DIAN No.18764081135795 Fecha 2024-10-07. Autoriza el ESFC 8672 AL ESFC 10000. Esta factura es exigible a su vencimiento y causa interes de mora mensual liquidado a la tasa maxima permitida de conformidad con el Art. 864 del codigo de comercio.

ITEMS 4 OMT Central de Monitoreo



Operaciones
#Seguridad Fenix

ITEMS 5 DOTACIONES



Dir. Operaciones
Seguridad FENIX

ITEMS 6 INFORMAR A LA POLICIA

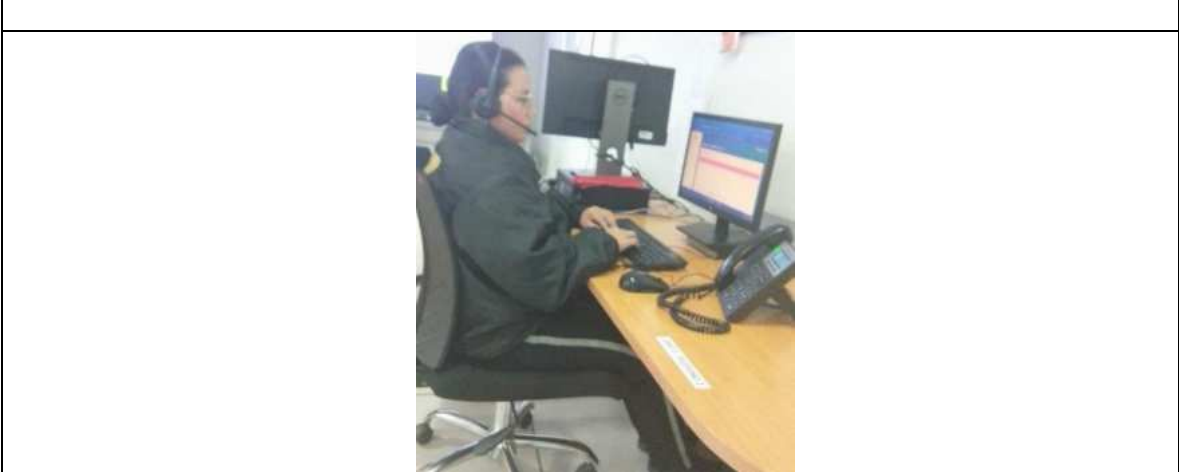
	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación	
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha 08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión 1



ITEMS 7 INFORMACION RELEVANTE



ITEMS 8 RECEPCION DE LLAMADAS



ITEMS 9 SEGUIMIENTO A CADA LLAMADA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1



ITEMS 10 MONITOREO A LLAMADAS



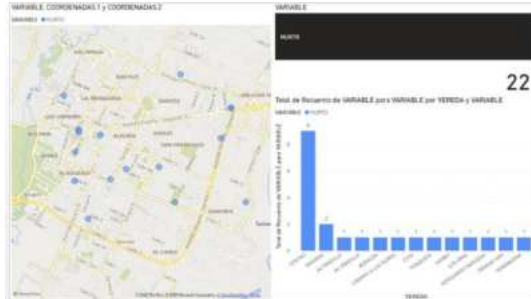
ITEMS 11 COPIAS DE SEGURIDAD



ITEMS 12 REGISTRO DE DATOS

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1



ITEMS 13 REPORTE DE LAS SITUACIONES DETECTADAS ATRAVES DE LAS CAMARAS



ITEMS 14 PRESTAR LOS SERVICIOS CON SERIEDAD Y EFICIENCIA

[illegible]

ITEMS 15 CUMPLIR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación	
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha 08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión 1

 ANEXO CONTRATO DE SERVICIOS No. C01.PCCNTR. 7672340 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIA Y SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA NIT. 800.234.493-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 41.101.391 EXPEDIDA EN PUERTO ASIS (PUTUMAYO) De conformidad con las condiciones plasmadas en la Plataforma del SECOP II y estudios previos, el presente anexo establece las condiciones contractuales, por lo cual el contrato se registrará por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA OBJETO. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD MÓVIL MEDIANTE PERSONAL DE UNA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA BRINDAR APOYO A LA CENTRAL DE EMERGENCIAS Y A LOS CUADRANTES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CHIA. Los Documentos del Proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato. CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios de apoyo a la gestión son las siguientes: 1. Cumplir estrictamente los requisitos, normas, protocolos de seguridad, y demás disposiciones que regulan la prestación de todos los servicios de vigilancia y seguridad privada. 2. Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada diurna y nocturna, las veinticuatro (24) horas del día, en apoyo a la Policía Nacional de lunes a Domingo, todos los días del mes, a través de (26) SERVICIOS DE VIGILANCIA MÓVIL MOTORIZADO 24 HORAS DEL DÍA TODOS LOS DÍAS DEL MES CON ARMA NO LETAL SEIS (6) SERVICIOS DE VIGILANCIA FIJA 12 HORAS DIURNAS (09:00 A 21:00) TODOS LOS DÍAS DEL por toda la jurisdicción del Municipio. 3. Relacionar una que señale que deberá comprometerse a suministrar y mantener durante la ejecución del contrato los bienes y/o servicios ofrecidos, sin costo adicional, en los criterios ponderables del proceso. 4. Prestar el servicio de vigilancia, seguridad y apoyo a través de seis (6) SERVICIOS DE VIGILANCIA OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS 24 HORAS TODOS LOS DÍAS DEL MES para el 123 y para monitorear el CCTV, las veinticuatro (24) horas del día, los siete (07) días de la semana. 5. Suministrar la dotación nueva, al igual que los EPP (elementos de protección personal), suficientes y necesarios para todo el personal que se emplee en la prestación del servicio, junto con los elementos ordenados por la Ley y los equipos requeridos en los plazos y cantidades establecidas en los estudios previos. 6. Informar a la Policía Nacional, a través de la red de apoyo, de las	
ITEMS 16 RESPETAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES	
	
ITEMS 17 CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD	
	
ITEMS 18 PROTECCION DE LAS PERSONAS	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación	
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha 08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión 1



ITEMS 19 MONITOREAR Y SANCIONAR



REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA.

CAPÍTULO I

ARTÍCULO 1. El presente es el Reglamento de Trabajo establecido por la empresa de Vigilancia SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA., domiciliada en la Carrera 27 C No. 72 – 58 en la ciudad de Bogotá, D.C. y a sus disposiciones quedan sometidas tanto la Empresa principal, en todas sus dependencias constituidas en la ciudad de Bogotá o en cualquier otra ciudad del país, sucursales y agencias como todos sus trabajadores. Este Reglamento hace parte de los contratos individuales de trabajo, celebrados o que se celebren con todos los trabajadores, salvo estipulaciones en contrario.

CAPÍTULO II CONDICIONES DE ADMISIÓN

ARTÍCULO 2. Quien aspire a vincularse laboralmente a la empresa debe cumplir con los requisitos internos exigidos de acuerdo al cargo a desempeñar, aportando los siguientes documentos;

ITEMS 20 DOTACIONES



ITEMS 21 REEMPLAZO DE PERSONAL

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

NO SE REALIZARON CAMBIOS

ITEMS 22 LISTADO PERSONAL DE REEMPLAZO

NO SE REALIZARON CAMBIOS

ITEMS 23 CARNETIZACIÓN DEL PERSONAL



ITEMS 24 CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE CHÍA

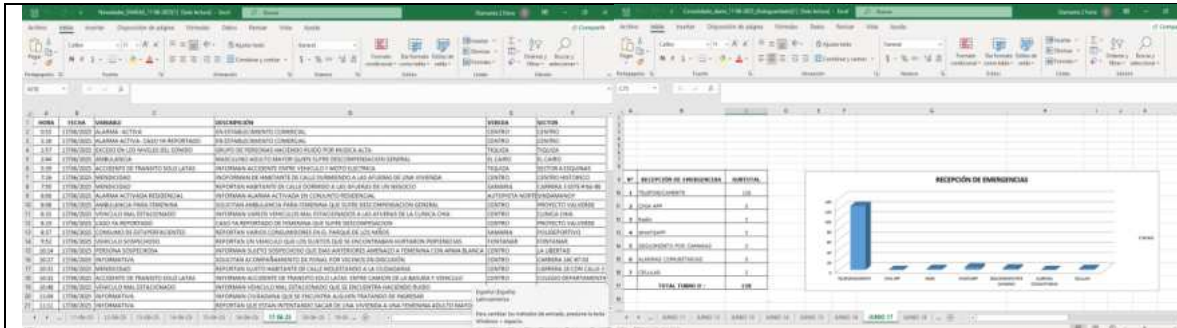


ITEMS 25 REPONER ARTICULOS

No se presentaron casos donde se requiera reponer algún tipo de artículos en el presente mes

ITEMS 26 INFORME ESTADÍSTICO DIARIO

 ALCALDÍA DE CHÍA 2024 - 2027	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1



ITEMS 27 RED DE APOYO



ITEMS 28 EJECUTAR LAS MEDIDAS DE CONTROL QUE IMPARTA EL SUPERVISOR



ITEMS 29 MODIFICACIONES DEL PERSONAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES

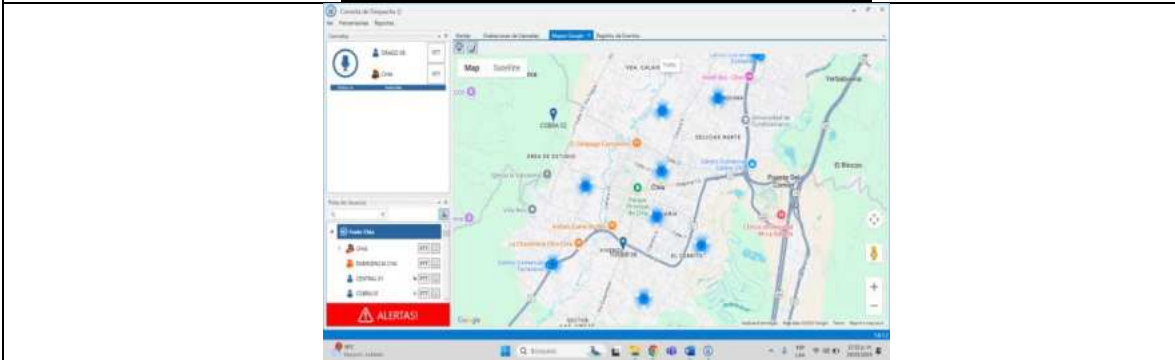
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES

ITEMS 30 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación	
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha 08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión 1



ITEMS 31 SUMINISTRAR MEDIOS TECNOLÓGICOS



ITEMS 32 CONSTUIIR POLIZAS

Se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II.

ITEMS 33. SUMINISTRAR E INSTALAR LOS MEDIOS DE APOYO TALES COMO RADIO DE COMUNICACIONES



ITEMS 34 PROCEDIMIENTOS MEDIOS TECNOLOGICOS

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1



PROCEDIMIENTO MANEJO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES

1. OBJETIVO

Describir las actividades necesarias para el manejo de equipos de comunicaciones que se asignan al servicio de seguridad física y los controles para realizar trazabilidad de los inventarios cumpla con las especificaciones requeridas por el cliente y la Empresa.

2. ALCANCE

Aplica para los procesos de Gestión de Operaciones y Almacén, para los servicios de seguridad física que suministra Seguridad Fénix de Colombia Ltda., desde la instalación del servicio, prestación del servicio y control; involucrando, trazabilidad y supervisiones realizadas por el personal operativo.

ITEMS 35 ACTIVIDADES DE COORDINACION



ITEMS 36 MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL APROPIADAS

 ALCALDÍA DE CHÍA 2024 - 2027	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA

PROTEGER ES NUESTRO FIN

SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA
NIT. 800.234.493-4

Bogotá, Abril 3 de 2025

Campaña Anticorrupción para el Personal de Seguridad de la Compañía Seguridad Fénix de Colombia Ltda.

Introducción

La corrupción, en sus diversas formas, representa uno de los riesgos más graves que puede afectar tanto a las empresas privadas como a las entidades públicas. En el ámbito de la seguridad privada, la materialización de estos riesgos compromete no solo la integridad de la empresa, sino también la confianza de nuestros clientes y la seguridad de las personas y bienes que estamos llamados a proteger. En Seguridad Fénix de Colombia Ltda., reconocemos que nuestros empleados, especialmente el personal de seguridad, son fundamentales en la implementación efectiva de estrategias que aseguren la prevención de la corrupción y la gestión ética de los servicios que brindamos.

A través de esta campaña anticorrupción, buscamos sensibilizar y capacitar a todos nuestros colaboradores del área de seguridad sobre la importancia de mantener un comportamiento ético e íntegro, alineado con la legislación colombiana y las políticas internas de la empresa. Nos comprometemos a crear un entorno libre de corrupción

ITEMS 37 ARCHIVO PARA CADA PUESTO

ITEMS 38 PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FORMA ININTERRUMPIDA

22:55 a 23:40	23:45 a 00:23	00:30 a 01:35	01:40 a 02:30	02:35 a 03:20	03:25 a 04:30	04:30 A 05:04	05:10 Ir a cargar Radios
Est. D Uno	Recorrido por la zona	Est. Frontera Chía-Cota	Recorrido por la zona	Est. Gloria Chía-Cota	Recorrido por la zona	Plan despertar	Ent. UD El Eden
Est. D Uno	Recorrido por la zona	Est. Frontera Chía-Cota	Recorrido por la zona	Est. Gloria Chía-Cota	Recorrido por la zona	Plan despertar	Ent. UD El Eden
Est. Gloria Chía-Cota	Recorrido por la zona	Est. Casa de la mujer	Recorrido por la zona	Est. La unión	Recorrido por la zona	Plan despertar	Ent. UD La libertad
Est. Gloria Chía-Cota	Recorrido por la zona	Est. Casa de la mujer	Recorrido por la zona	Est. La unión	Recorrido por la zona	Plan despertar	Ent. UD La libertad
Est. Gusaneta	Recorrido por la zona	Est. Fanta	Recorrido por la zona	Est. Colegio Antiguo	Recorrido por la zona	Plan despertar	Ent. UD Fagua
Est. Gusaneta	Recorrido por la zona	Est. Fanta	Recorrido por la zona	Est. Colegio Antiguo	Recorrido por la zona	Plan despertar	Ent. UD Fagua
Est. Cuatro esquinas	Recorrido por la zona	Est. D UNO	Recorrido por la zona	Est. Paradero Ciclomontañistas	Recorrido por la zona	Plan despertar	Ent. UD Fagua Caseta del recorridor
Est. Cuatro esquinas	Recorrido por la zona	Est. D UNO	Recorrido por la zona	Est. Paradero Ciclomontañistas	Recorrido por la zona	Plan despertar	Ent. UD Fagua Caseta del recorridor
Est. Parque Eureka	Recorrido por la zona	Est. Rinconito	Recorrido por la zona	Est. Rinconito	Recorrido por la zona	Plan despertar	Ent. UD Samaria
Est. Parque Eureka	Recorrido por la zona	Est. Rinconito	Recorrido por la zona	Est. Rinconito	Recorrido por la zona	Plan despertar	Ent. UD Samaria
Est. Semaforo Palmalot	Recorrido por la zona	Est. Quintas Guaymaral	Recorrido por la zona	Est. Colegio La Balsa	Recorrido por la zona	Plan despertar	Ent. UD El Cedro
Est. Semaforo Palmalot	Recorrido por la zona	Est. Quintas Guaymaral	Recorrido por la zona	Est. Colegio La Balsa	Recorrido por la zona	Plan despertar	Ent. UD El Cedro
Est. Matadero	Recorrido por la zona	Est. Semaforo Emserchia	Recorrido por la zona	Est. Ocho de la 10	Recorrido por la zona	Plan despertar	Ent. UD Río Frío
Est. Matadero	Recorrido por la zona	Est. Semaforo Emserchia	Recorrido por la zona	Est. Ocho de la 10	Recorrido por la zona	Plan despertar	Ent. UD Río Frío
Est. Corral	Recorrido por la zona	Est. Plaza Chía	Recorrido por la zona	Est. Colive de la luna	Recorrido por la zona	Plan despertar	Ent. UD El Campesino
Est. Corral	Recorrido por la zona	Est. Plaza Chía	Recorrido por la zona	Est. Colive de la luna	Recorrido por la zona	Plan despertar	Ent. UD El Campesino
Est. Drogueria Diosa Chía	Recorrido por la zona	Olvera Calatrava	Recorrido por la zona	Est. Jumbo	Recorrido por la zona	Plan despertar	Ent. Bojaca SENA
Est. Drogueria Diosa Chía	Recorrido por la zona	Olvera Calatrava	Recorrido por la zona	Est. Jumbo	Recorrido por la zona	Plan despertar	Ent. Bojaca SENA
Est. Sagrada Familia	Recorrido por la zona	Est. Ocho 3 esquinas	Recorrido por la zona	Est. El pozo	Recorrido por la zona	Plan despertar	Ent. Lagos de Chía
Est. Sagrada Familia	Recorrido por la zona	Est. Ocho 3 esquinas	Recorrido por la zona	Est. El pozo	Recorrido por la zona	Plan despertar	Ent. Lagos de Chía

ITEMS 39 PLAN DE EMERGENCIAS

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación	
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha 08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión 1

	
ITEMS 44 GESTIONES DE EMPALME	
No aplica	
ITEMS 45 RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES	
No aplica	
ITEMS 46 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA TIPO PLATON	
	
ITEMS 47 CAMIONETA CHERRY	
	
ITEMS 48 CONDUCTORES	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación		
	NOMBRE:	Informe de Actividades de Contratistas	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1



Adicionalmente se adjuntan soportes y/o evidencias fotográficas. **Se anexan afiliaciones a seguridad social del personal contratado para certificar esta obligación.**

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Atentamente.


SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES
 41.101.391 de Puerto Asís Putumayo
 REPRESENTANTE LEGAL
 SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA
 800.234.493-4

Elabora: **Edwin Tovar Montaña**
 Director Operaciones Multicontratos Chía- FENIX